

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(i) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nro.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (no link)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Anulación de la autorización para el manejo de sustancias catalogadas según su fiscalización	Documento que resulta a las Personas Naturales y Jurídicas a cumplir sus obligaciones con el MINISTERIO del Interior.	1. Presentar la solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Entrar a la página Web del Ministerio de Interior: https://www.ministeriointerior.gob.ec/ 2. Ir a Inicio principal 3. Dar click en la Opción Programas y Servicios. 4. Seleccionar la pestaña de Inicio. Programas y Servicios, escoger la opción Control y Administración de sustancias catalogadas según su fiscalización. 5. Clic en la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas según su fiscalización, seleccionar la opción: Control del manejo de sustancias catalogadas según su fiscalización. 6. Dentro de Anulación, se desplegará 3 opciones de formularios. 7. Descargar: Formulario de Solicitud de Anulación de Calificación (FO-DSC-UE-023) 8. Presentar el formulario debidamente llenado, adjuntando los documentos requeridos para la revisión por parte de un representante del Área de Control de Sustancias Catalogadas a por correo electrónico. 9. Autorizado el ingreso del trámite, entregar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. 10. El servidor administrativo del Área de Control respaldará la documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso.	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • En caso de disponer de volúmenes de sustancias catalogadas, volúmenes a fiscalización, deberá adjuntar al Coordinador Zonal, autorización previa para su destino final. • En caso de no disponer de volúmenes, o desde que se haya dado un destino final al volúmenes de sustancias catalogadas, el área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	11 DÍAS TERMINO en caso de no disponer de volúmenes de sustancias catalogadas. 33 DÍAS TERMINO en el caso de disponer de volúmenes de sustancias catalogadas.	Personas naturales y jurídicas calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	3	84	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	2 DÍAS TERMINO	Personas naturales y jurídicas calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION PARA LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	0	1	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	3 DÍAS DEDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	211	1302	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	6 DÍAS DEDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	17	133	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	6 DÍAS DEDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	3	138	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	6 DÍAS DEDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	0	21	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción
			1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023) y los requisitos establecidos, en las oficinas de Medios de transporte a nivel nacional o por correo electrónico. 2. Expedir y renovar el correo electrónico de manera que el sistema elija el oficio de anulación de la calificación.	1. Presentar la Solicitud de Anulación de Calificación para transporte (FO-DSC-UE-023)	• Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. • Se entrega trámite al técnico de Control. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. • Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	1. Ingresar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción, la solicitud de Anulación y el Certificado de Calificación. 2. Se entrega trámite al técnico de Control. 3. El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. 4. El Coordinador Zonal de acuerdo a la jurisdicción territorial, autorizará o negará la anulación de la Calificación. 5. Aprobada la anulación, se enviará a la persona natural o jurídica el oficio respectivo.	De Lunes a Viernes de 08:00-17:00	"NO APLICA"	6 DÍAS DEDE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERIOR EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL. IBARRA TULCAN TENA AMBAATO PORTOFUERO GUARANDA CULENCA LOJA MACHALA	General Robles 4-454 Rta Amazonas Quito - Ecuador Teléfono: 393-2390-100 Ext. 2001	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	ANULACION DE LA CALIFICACION PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS	"NO APLICA", El servicio es presencial	70	778	"NO DISPONIBLE", No se ha aplicado encuesta de satisfacción

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tiempo de canales	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/su	Número de ciudadanos/su	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	Documento que facilita a las personas naturales y jurídicas calificación para exportación de productos no controlados	Aprobación de autorización electrónica del desarrollo de actividad para importación o exportación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	•Ingresar a la página del SUSAEM: https://susaem.susana.gub.ec/ •Digitar el ID USUARIO o ingresar su CLAVE •Click en la opción "RUC" subsección de acompañamiento. Una vez en el formulario de acompañamiento, elegir de la lista MOD MINISTERIO de Interés y de un click en CONSULTAR se desplegará el formulario. •Elegir el formulario MDD 123-000-DEG, Subsección de Autorización Previa de Importación de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, de un click en SOLICITAR. •En el caso de Sustancias Catalogadas el Estado del Pedido (E-NE) CONTROLADO Ingresar todos los datos que constan en el formulario de solicitud de importación (Elegir los documentos adjuntados en el ítem PDF) •De un click en la opción VER BORRADOR se borrará el formulario que se desea •Elegir el tipo de TICEEN que despiere •Ingresar a través del ítem solicitante para que se genere la solicitud de importación •Opción de PAGAR	1. Registrar el pago en la oficina de la Coordinación de Interés del Ministerio de Interés 2. Recibir el sistema de validación electrónica 3. Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. 4. Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema. 5. Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. 6. Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema. 7. Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. 8. Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema.	• Registrar el pago en la oficina de la Coordinación de Interés del Ministerio de Interés • Recibir el sistema de validación electrónica • Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. • Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema. • Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. • Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema. • Registrar la impresión de pago de la base de datos del sistema. • Verificar la impresión de pago de la base de datos del sistema.	De Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00		1 DÍA TERCER	Personas naturales y jurídicas calificación para exportación de productos no controlados por el Ministerio de Interés	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE INTERÉS EN CUANTO A EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TEMA AMARILLO PORTOBUENO GUARANDA CUENCA LOJA MACHALA	General Robles E-454 4 Rto Amaraes Quito - Ecuador Teléfono: 593-22460300 Ext. 2001	Fígura web y oficinas a nivel nacional	SI	INFORMACIÓN DE INTERÉS	"NO AFILICA"; el servicio es presencial	201	1474	"NO DISPONIBLE"; No se ha aplicado encuesta de satisfacción	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nro.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (no line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
10	Control de permanencia e información migratoria	Servicio orientado a brindar asesoramiento legal en la oficina de los servicios de apoyo migratorio a nivel nacional en temas migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros que deseen ingresar, salir o permanecer en el país. Además emitir certificaciones sobre movimientos migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros y registrar certificaciones como emigración, prohibiciones e asentamientos de salidas del país emitido por una autoridad competente.	Emisión de certificado de existencia de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el 2005 hasta el año 2019	1. Acudir a la unidad prestadora del servicio. 2. Solicitar el certificado de movimiento migratorio en la especie valorada y el certificado de no existencia de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el 2005. 3. Presentar el documento solicitado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Pasaporte válido y vigente.		08:00 a 17:00	Gratis	15 minutos	Ciudadanos nacionales o extranjeros	Servicios de Apoyo Migratorio a Nivel Nacional	Av. Amazonas y Franklin Quito - Ecuador Teléfono: 5932 227 6384	Ventanilla	NO	"NO APLICA", El servicio es presencial	"NO APLICA", El servicio es presencial	101	1.235			
			Emisión de registro de prórroga migratoria para permanencia de larga	1. Acudir a la unidad prestadora del servicio a solicitar la prórroga. 2. Entregar cédula o pasaporte 3. Recibir el certificado de movimiento migratorio en especie valorada con la prórroga automática que aplica al extranjero.	1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación			08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos								450	4.103		
			Emisión de certificado de movimientos migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros solicitados por Justicia Democrática	1. Acudir a la unidad prestadora del servicio. 2. Entregar oficio solicitando la información de movimientos migratorios de la o los ciudadanas/os nacionales o extranjeros. 3. Se envía la respuesta mediante oficio a la institución solicitante.	2. Solicitudes de movimientos migratorios emitido por la Autoridad competente				08:00 a 17:00	Gratis	24 horas								1.544	13.855	
			Registro y levantamiento de emigración e asentamiento de salidas del país	1. La institución o (el interesado) debe acudir a la unidad prestadora de servicio. 2. Recibir turno. 3. Presentar el oficio solicitando el registro o levantamiento de la medida cautelar. 4. Recibir el turno. 5. Se envía la respuesta mediante oficio a la institución solicitante.	1. Oficina con la Proveduría dirigida a Migración.				08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos								2.162	35.799	
			Consultas de medidas cautelares (arresto o impedimento de salida del país)	1. La ciudadanía debe acudir a la unidad prestadora de servicio para solicitar información sobre medidas cautelares (arresto o prohibición de salida del país). 2. Recibir el turno. 3. Presentar documento de identidad	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Pasaporte. 3. Documento Nacional de Identificación.				08:00 a 17:00	Gratis	3 minutos								94	1.608	
			Actualización y/o verificación de datos migratorios de personal nacional y extranjero	1. La ciudadanía debe acercarse a las oficinas del Servicio de Apoyo Migratorio (SAM) a nivel nacional. 2. Asesoría jurídica para verificar su información. 3. Otorgar la solicitud de verificación y/o actualización de datos que será entregada en la unidad de atención jurídica en el caso que se presente un error en datos biográficos, tipo de visa, lugar de destino o cualquier información referente al movimiento migratorio. 4. Acercarse a la ventanilla de actualización de datos (Ventanilla donde el Analista de Servicio de Apoyo Migratorio)	1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Solicitud de verificación de datos	Brindar la información en el Servicio de Apoyo Migratorio a la ciudadanía			08:00 a 17:00	Gratis	1 día								6.736	52.263	100%
11	Emisión de certificados de antecedentes en línea	Servicio orientado a emitir certificaciones de antecedentes penales, certificado de no haber penado y/o no haber sido dado de baja de la Policía Nacional, emitido a los usuarios que deseen obtener el documento legalizado o realizar consultas.	Emisión de certificado de antecedentes penales	1. Ingresar al portal del Ministerio de Gobierno (http://www.misioninterior.gob.ec), seleccionar la opción "SERVIDOR" ubicado en la parte superior derecha del panel, luego seleccionar la opción "PROGRAMAS Y SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Certificado de Antecedentes Penales" (o) para ingresar de manera directa a través de la url: http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/.	Número de cédula	El servicio está automatizado	Los 24 horas del día	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	"NO APLICA", El servicio es en línea	http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/	Página web	SI	"NO APLICA", No tiene que descargar ningún formulario el servicio es en línea	http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/	1372	10691	83%		
			Emisión de certificado de antecedentes penales	1. Ingresar al portal del Ministerio de Gobierno (http://www.misioninterior.gob.ec), seleccionar la opción "SERVIDOR" ubicado en la parte superior derecha del panel, luego seleccionar la opción "PROGRAMAS Y SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Certificado de Antecedentes Penales" (o) para ingresar de manera directa a través de la url: http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/.	Número de cédula para multigratificación Número de pasaporte por extranjeros	El servicio está automatizado		Los 24 horas del día	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	"NO APLICA", El servicio es en línea	http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/	Página web	SI	"NO APLICA", No tiene que descargar ningún formulario el servicio es en línea	http://certificados.misioninterior.gob.ec/interiorcertifica/credubajaj/	52980	6073201		
			Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
			"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
			FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/11/2023																		
			PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y CALIDAD																					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): DENISE ESTEFANA ESCOBAR QUISADA																					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: denise@misioninterior.gob.ec																					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: "NO DISPONIBLE", El Ministerio del Interior no cuenta con líneas comerciales.																					